



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado por el titular de la Secretaría Judicial

N° 4 del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros 1203/03 y 1204/03 de fecha 1° de julio ppdo. en el sentido que las designaciones allí autorizadas, deberán ser con efectos a partir del 26 de junio ppdo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION